COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 74

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 13/11 ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 2 DEL "COMANDO DEL EJÉRCITO", Y ADJUDICADO A LA MEJOR OFERTA ECONOMICA PRESENTADA.

Asunción, 24 de Agosto de 2011.-

VISTO: La Nota N°357/2011, de fecha 24 de Agosto de 2011, elevada a este comando por el Director del Centro Financiero N° 2 del Comando del Ejército.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la Aprobación del resultado de la Contratación Directa N° 13 /2011, realizada en fecha 26 de Julio del 2011, para **ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" ID N° 222140**, para uso en el Comando del Ejército y Unidades componentes.

Que la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Departamento de Asuntos Jurídicos del Comando del Ejército se expide favorablemente según Dictamen N°09 /2011, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 74

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 13/11 ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 2 DEL "COMANDO DEL EJÉRCITO", Y ADJUDICADO A LA MEJOR OFERTA ECONOMICA PRESENTADA.

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°.- Aprobar el resultado de análisis del Comité de Evaluación de la CAONTRATACION Directa N° 13/2011, realizada en fecha 26 de Julio del 2011, para **ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" ID N° 222140** y adjudicar a las siguientes firmas comerciales, según el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	LOTE	MONTO TOTAL
01	PAPELERA GUAIRA	1,2 y 5	Gs: 18.845.325.-
02	DATA SYSTEMS	3	Gs: 5.669.000.-
03	DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A	4	Gs: 2.103.500.-
04	HADAMI S.A	6	Gs: 997.612.-
	TOTAL		**Gs: 27.615.437.-**

MONTO TOTAL DE GUARANÍES: Gs: 27.615.437.- (guaraníes veintisiete millones seiscientos quince mil cuatrocientos treinta y siete).

2°.-Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2011, a los siguientes Programas y Sub programas:

- 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional
- **Tipo de Presupuesto 1 Programa de administración**
- Programa 03 Administración Presupuestaria y Financiera de la Fuerza Terrestre
- **Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción**
- Programa 10 Defensa de la Integridad Territorial y sus respectivos Sub Programas Programa 11 Custodia de las Fronteras Terrestres,
- Programa 15 Profesionalización y Especialización de las Fuerzas Terrestres y sus respectivos Sub Programas, conforme anexo planilla de adjudicación.

3°.-Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓN PUBLICA" y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4°.-Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 "Comando del Ejército", redacte los Contratos Respectivos, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21909/03.

5.-Disponer que los responsables de los Programas y Sub Programas afectados en la presente Resolución, ejecuten los Contratos respectivos, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compras/Servicios.

6°.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN * COMANDO DEL EJÉRCITO * COMANDANCIA EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL DIV ADALBERTO RAMON GARCETE MARTINEZ
Comandante del Ejército